

**Intervención de México en el diálogo interactivo con Francia**  
**15º Período de sesiones del Examen Periódico Universal**

Ginebra, 21 de enero de 2013.

Agradecemos a la delegación de Francia la presentación de su informe nacional. México reconoce que la protección de los derechos humanos y los procesos de democratización constituyen aspectos fundamentales de la política exterior de ese país. Hemos sido testigos de este compromiso internacional al colaborar estrechamente con Francia en el Grupo de Reflexión para el Fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos, el cual aportó ideas para mejorar el cumplimiento del mandato de este órgano.

Respecto a los avances nacionales, tomamos nota de la creación de la Defensoría de los derechos humanos en 2011 y hacemos votos para que dicha instancia contribuya a la atención efectiva de las denuncias presentadas por las víctimas.

Por otra parte, también destacamos las medidas emprendidas para implementar las recomendaciones anteriores, entre ellas el retiro en 2008 de la declaración interpretativa relativa al artículo 124 del Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional.

Con miras a contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en Francia, México desea recomendar:

1/ Adoptar las medidas necesarias para que todas las personas detenidas gocen de igualdad de condiciones respecto al acceso a un abogado desde el inicio de su detención, independientemente de la naturaleza del presunto delito cometido.

2/ Prohibir explícitamente que en la conducción de controles de identidad se utilicen perfiles delictivos establecidos en función de la raza (*racial profiling*).

3/ Garantizar que las decisiones de expulsión de los solicitantes de asilo, incluidos los sujetos al procedimiento prioritario, se ejecuten hasta que un juez competente se haya pronunciado al respecto.

Muchas gracias.